



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-008-2022

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: COMPRA DE UTILES Y PAPELERIA DE OFICINA DETALLADOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 19.926.872 Iva incluido si aplica
NUMERO DE CDP	0012
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Altos del Rosario
PLAZO	El plazo de ejecución será de Cinco (5) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto y/o servicio , factura , informe de gestión y recibido a satisfacción
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	2 de agosto 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Amparo Sofia Cabeza Cordero
TIPO DE CONTRATO	Compra venta

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y	03 de agosto de 2022	Página Web de la Institución www.iealtosdelrosario.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

solicitud de oferta		
Plazo para entregar la propuesta	Desde el 03 de agosto de 2022 hasta 04 de agosto de 2022 10:00 a.m.	Institución Educativa Altos del Rosario Oficina de pagaduría
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	04 de agosto de 2022	Sincelejo, Sucre
Publicación del informe de evaluación	04 de agosto de 2022	Página Web de la Institución www.iealtosdelrosario.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	05 de agosto de 2022	Institución Educativa Altos del Rosario

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Altos del Rosario, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara la siguiente adquisición.

Productos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	AGENDA PERMANENTE 2022	2	31.017	62.033
2	BLOCK CARTA SIN RAYA	4	3.187	12.747
3	BLOCK IRIS FLUORECENTES	4	5.152	20.607
4	BORRADOR DE NATA	60	543	32.560
5	BORRADORES PARA TABLERO ACRILICO	120	3.283	394.000
6	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR NEGRO X 12 UNI	12	9.760	117.120
7	CAJA DE COLORES-ZEPELIN	3	6.237	18.710
8	CAJA DE CRAYONES X 6 GRUESAS	16	6.237	99.787
9	CAJA DE GRAPAS GALVANIZADA	16	4.982	79.707
10	CAJA DE LAPICERO NEGRA X 12	5	13.420	67.100
11	CAJA DE LAPIZ GRAFITO # 2 TINTA NEGRA X 12	74	10.217	756.033
12	CAJA DE MARCADOR PUNTA FINA	4	10.303	41.213
13	CAJA DE NODRIZA	1	30.850	30.850
14	CAJA DE SACAPUNTAS METALICO X 24	3	12.200	36.600
15	CAJAS DE CLIP MARIPOSA	10	3.187	31.867



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

16	CAJAS DE CLIP PLASTICOS X 80	10	2.915	29.150
17	CAJAS DE PLASTILINA LARGA	55	4.867	267.667
18	CAJAS DE TEMPERA X 6 UNID	40	3.763	150.533
19	CARPETA LEGAJADORA DESACIFICADA OFICIO	30	3.558	106.750
20	CARPETAS 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO	45	4.558	205.125
21	CARTUCHERAS DE 1 BOLSILLO MAR. PRIMAVERA	80	5.142	411.333
22	CARTULINA BRISTOL SURTIDAS	150	2.250	337.500
23	CARTULINA EN 1/8 X 10 UNID	5	2.608	13.042
24	CARTULINA PLANA	20	6.012	120.233
25	CINTA TRASPARENTE PEGANTE GRANDE	2	9.208	18.417
26	CORRECTOR LIQUIDO BEROL	10	2.533	25.333
27	CUADERNO 100 HOJAS	8	7.558	60.467
28	GRAPADORA METALICA TRITON REF. 2615	15	11.758	176.375
29	LIBRO DE CUENTOS	1	3.558	3.558
30	LIBRO PARA DIBUJAR	1	2.392	2.392
31	MARCADOR NEGRO RECARGABLE EDDING	130	7.050	916.500
32	MARCADOR PERMANETE COLORES SURTIDOS (ROJO-AZUL-VERDE-NEGRO)	88	1.817	159.867
33	MARCADOR PUNTA DELGADA SHARPIE	10	2.033	20.333
34	MEMORIA USB 16GB	2	29.992	59.983
35	MINI AGENDAS	4	7.828	31.313
36	NACHO LECTURA INICIAL	2	8.642	17.283
37	PAPEL CONTACT X 3 METROS	1	7.117	7.117
38	PAQUETE DE BOLSA BOMBA SEMPETEX X 12	16	14.742	235.867
39	PAQUETE DE FOMI X 10 UNID	4	4.067	16.267
40	PEGANTE LIQUIDI DE 1000 GR	3	16.267	48.800
41	PEGANTE SI PEGA DE 250 GR	20	4.575	91.500
42	PLIEGO DE FOMY SURTIDOS	45	3.558	160.125
43	PLIEGOS DE PAPEL BONB	150	813	122.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

44	RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO	20	213.167	4.263.333
45	RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	18	171.167	3.081.000
46	ROLLO CINTA TRICOLOR	1	55.917	55.917
47	ROLLOS DE CINTA PEGANTE ANCHA X 300 MTS	14	18.808	263.317
48	ROLLOS DE PAPEL KRAFT 18" X 60 GR X 175 MT	7	67.100	469.700
49	SACAPUNTA CON DEPOSITO	60	1.525	91.500
50	SACAPUNTAS MAPED BOGGY PLASTICO	80	813	65.067
51	SILICONA LIQUIDA 250 ML TESA	24	9.658	231.800
52	TIJERA PUNTA ROMA	5	1.525	7.625
53	TINTA 30 ML COLOR NEGRA EDDING	130	18.133	2.357.333
54	TINTA PARA SELLO NEGRA	10	5.592	55.917
55	TONER HP 83A LASERJET BLACK GENERICO	4	53.933	215.733
56	TONER HP 85A LASERJET BLACK GENERICO	2	53.933	107.867
57	TONER HP MFP M127fn	1	85.000	85.000
58	TONER INSTALAR MP 501 ADVANCE NEGRO	2	230.000	460.000
59	TONER RECARGA MP501 RICORH	15	166.667	2.500.000
TOTAL PROMEDIO				\$ 19.926.872

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 60 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de lapropuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, este requisito se debe cumplir al presentar la propuesta y durante toda lavigencia del contrato
- ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía).

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Institución Educativa Altos del Rosario, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO
Rectora